

BASES

Premio ADEFAM Familia Empresaria del Año 2026

OBJETO

La Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) concede un premio de carácter anual a la FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO por su reconocida trayectoria empresarial y familiar.

Además, se concederán cinco menciones especiales: al proyecto empresarial más innovador; al mejor proyecto de emprendimiento; a la empresa que mejor lidera el camino hacia negocios sostenibles; al mejor comercio centenario de Madrid, y a la comunicación y difusión del valor de la empresa familiar.

CANDIDATURAS

El premio FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO se otorgará a una familia propietaria de una empresa que cumpla los siguientes requisitos básicos:

- Con sede empresarial en la Comunidad de Madrid
- Familia empresaria de reconocido prestigio
- Ser una empresa asociada a ADEFAM

No podrán ser candidatos:

- Los miembros del Jurado
- Los miembros actuales de la Junta Directiva de ADEFAM
- Las empresas que presenten una auto candidatura
- Premiados en ediciones anteriores

Presentación de las candidaturas

- Sólo presentarán candidatos al Premio Familia Empresaria del Año los actuales miembros de la Junta Directiva de ADEFAM.
- Todas las candidaturas serán presentadas a través del formulario correspondiente y con todos los campos debidamente completados antes de las 14:00h del jueves 26 de febrero de 2026.
- Los miembros de la actual Junta Directiva de ADEFAM deberán asegurarse que los candidatos presentados cumplen los requisitos básicos y tras su análisis en reunión de Junta Directiva se obtendrá un mínimo de tres candidatos y un máximo de cinco que serán presentados al Jurado.

JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- **Verónica García Castelo**, presidenta de ADEFAM
- **Ignacio Rivera**, presidente del Instituto de la Empresa Familiar
- **Rocío Albert López-Ibor**, consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid
- **Olga María Ruiz Castillo**, directora general de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid
- **María Enciso**, decana de la Facultad de Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos
- **Emilia Pérez**, directora de Información Internacional en la Agencia EFE
- **Clemente González Soler**, presidente de Grupo Alibérico y primer premio Familia Empresaria del Año 2018
- **Teresa Martín de la Mata**, presidenta de Varma y premio Familia Empresaria del Año 2025
- **Pablo Carrasco**, director General UBS AG, Wealth Management España

La directora de ADEFAM, Marta Beltrán, actuará como secretaria del Jurado

VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El Jurado debatirá en una única sesión todas las candidaturas presentadas por la actual Junta Directiva de ADEFAM analizando las nominaciones en función a los siguientes criterios de valoración:

- Origen y evolución histórica de la empresa
- Vocación de continuidad generacional en la empresa familiar
- Carácter emprendedor del fundador y de la familia
- Prestigio y reconocimiento empresarial
- Ética e imagen de la compañía
- Existencia de normas que regulen las relaciones familia-empresa
- Organización familiar/ empresarial
- Otros premios/ reconocimientos recibidos empresariales y/o personales
- Puestos de trabajo creados y relación con los trabajadores
- Aportación al crecimiento económico de la región
- Internacionalización de la empresa
- Número de miembros de la familia que trabajan en la empresa
- Colaboración de la empresa y la familia en acciones sociales

La elección de los finalistas será mediante la deliberación y el consenso, en primer lugar, por los miembros de la Junta Directiva de ADEFAM, y finalmente, por el Jurado designado, que será quién falle el ganador del Premio Familia Empresaria del Año 2026.

PREMIO

El Premio ADEFAM FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO no conlleva dotación económica.

A la familia ganadora se le entregará un detalle exclusivo y diseñado especialmente para estos Premios junto con una especial repercusión en medios de comunicación.

FECHAS Y ENTREGA DE PREMIOS

El plazo para presentar nominaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva de ADEFAM finalizará a las 14:00 horas del jueves 26 de febrero de 2026.

La Junta Directiva de ADEFAM revisará las nominaciones presentadas y determinará los candidatos el 3 de marzo de 2026.

El Jurado se reunirá el 11 de marzo de 2026 para votar las candidaturas presentadas por la Junta Directiva.

La entrega de Premios se celebrará en Madrid el 15 de abril de 2026 a las 19:00h en el Auditorio El Beatriz Madrid, siendo debidamente comunicada y publicitada con antelación suficiente.

ACEPTACIÓN DE BASES Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en los Premios ADEFAM implica la íntegra aceptación de las bases expuestas y cada participante o candidato se compromete a suministrar tantos documentos o información sea requerida por ADEFAM para su valoración.

ADEFAM garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Sólo se difundirán nombre de la familia empresaria premiada, su actividad y principales logros que le hacen merecedor del Premio.

